



II P R E M I O S

Fundación **PILARES**

para la autonomía personal

 **2016**

a las Buenas Prácticas relacionadas  
con el Modelo de Atención Integral y  
Centrada en la Persona (AICP)



**Bases de la  
Convocatoria**

**2016**

La Fundación Pilares para la autonomía personal convoca los Segundos Premios a las Buenas prácticas relacionadas con el Modelo de Atención Integral y Centrada en la Persona (AICP) con el fin de reconocer y poner en valor la innovación, los avances en el respeto a la dignidad, la imagen y la calidad de vida de las personas mayores o con discapacidad, recogidas en las diferentes iniciativas que se han adherido a la Red de Buenas Prácticas “Modelo y Ambiente”, y promover, así, la extensión del Modelo AICP.



## 1

## Requisitos de participación

El premio está dirigido a todas las personas físicas o jurídicas, públicas o privadas, que realicen su labor en el campo de la prevención, intervención, organización, gestión, formación, investigación, diseño arquitectónico, innovaciones tecnológicas, comunicación o similares relacionadas con las diferentes dimensiones contempladas en el modelo de AICP.

Además, deben pertenecer o adherirse a la Red de BBPP “Modelo y Ambiente” como miembros.

Aquellas iniciativas que se adhieran a la Red deberán cumplimentar la ficha técnica y el formulario de autoevaluación, que pueden descargarse en la siguiente página web: <http://www.fundacionpilares.org/modeloyambiente/participa.php>.

Las entidades que ya son miembro, deberán actualizar sus contenidos a través de los mismos documentos. En ambos casos, presentarán formalmente su candidatura en el apartado correspondiente del formulario de autoevaluación.

La fecha límite para la presentación de candidatura es el **17 de junio de 2016**.

## 2

## Categorías de los premios

Los premios estarán encuadrados en cualquiera de las seis categorías siguientes:

- a) Experiencias de atención o intervención
- b) Diseños arquitectónicos innovadores y actuaciones ambientales
- c) Tecnología, Productos de apoyo y TIC
- d) Innovaciones organizativas y/o metodológicas
- e) Programas de investigación, evaluación, y/o formación/acompañamiento
- f) Acciones de comunicación

Si una buena práctica se encuadra en varias categorías no podrá ser premiada en más de una de ellas.

## 3

## Categorías de los premios

En la presente edición habrá dos tipos de premios para cada una de las categorías existentes:

- *Premios del Jurado:*

Un jurado experto e independiente valorará las buenas prácticas para determinar la que, a su juicio, considere sea la mejor de cada categoría. En el proceso de valoración para seleccionar las 6 experiencias premiadas se tendrá en cuenta el cumplimiento tanto de los criterios básicos como aquellos de los complementarios que sean congruentes con la experiencia. Consultar tales criterios en: [http://www.fundacionpilares.org/modeloyambiente/las\\_bbpp.php#ancla2](http://www.fundacionpilares.org/modeloyambiente/las_bbpp.php#ancla2).

- *Premios populares:*

Se habilitará un sistema de votación online que permitirá a los y las internautas votar hasta un máximo de 6 buenas prácticas (una por categoría). En cada una de las 6 categorías resultará premiada la experiencia más votada, es decir, aquella que sume el mayor número de votos populares.

Ambos procesos de valoración son independientes entre sí.

En ambos casos se valorarán las Buenas Prácticas que se considere que hacen aportaciones que se ajusten en mayor medida a las dimensiones esenciales del Modelo AICP o que aporten metodologías o estrategias que signifiquen una aportación de especial valor para avanzar en la mejor consideración social, preservación de la dignidad y/o atención de calidad a las personas con discapacidad o personas mayores en situación de vulnerabilidad o dependencia.

## 4

## Premio

Las buenas prácticas galardonadas optarán a dos tipos de premios, independientes entre sí:

- “Premio más popular”: Recibirán un diploma acreditativo cada una de las experiencias que, en las diferentes categorías, hayan tenido más votos vía Internet.
- “Premio del Jurado”: Cada una de las experiencias que, en las diferentes categorías, hayan sido consideradas mejores prácticas por el jurado recibirán el Trofeo del galardón (pieza escultórica única) más un obsequio adicional.

En la ceremonia de entrega de premios, las buenas prácticas galardonadas con el Premio del jurado tendrán ocasión de hacer una breve presentación pública de su experiencia.

Además, se realizará la mayor difusión de los proyectos a través de todos los medios disponibles por parte de la Fundación Pilares para la Autonomía Personal, la Fundación ONCE y el resto de las Entidades Colaboradoras, incluida la Asociación Europea WeDO. Posteriormente, y si se valora su interés, se publicará y difundirá una Memoria (Colección “Papeles de la Fundación Pilares”) en la que se describan los aspectos principales de las experiencias galardonadas.

## 5

## Jurado

Para la evaluación y selección de las buenas prácticas que se consideren merecedoras de Premio, el Patronato de la Fundación Pilares, en colaboración con Fundación ONCE y el resto de entidades colaboradoras de la Red de BBPP “Modelo y Ambiente”, nombrará un Jurado que estará formado por personas de reconocido prestigio en los diferentes ámbitos relacionados con las categorías de los Premios.

La composición del citado jurado se dará a conocer públicamente en su momento.

El fallo del Jurado será inapelable y podrá declarar desierta cualquiera de las categorías establecidas.

La calendarización para 2016 será la siguiente:

- A. Apertura de la convocatoria pública: 5 de abril de 2016:
- B. Límite del plazo para enviar nuevas BBPP o actualizar las existentes, así como la presentación de la candidatura para participar en los premios: 17 de junio de 2016.
- C. Proceso de valoración y fallo del Jurado: 17 de junio al 5 de octubre
- D. Período de votación por internet según el procedimiento que se dará a conocer a través de la web y de las redes sociales: del 12 de septiembre al 5 de octubre de 2016.
- E. Ceremonia entrega de premios: 17 de octubre de 2016.



**FUNDACIÓN PILARES para la  
autonomía personal**

Tel: 91 1305228

Escosura 7, MADRID 28015

[www.fundacionpilares.org](http://www.fundacionpilares.org)

[pilares@fundacionpilares.org](mailto:pilares@fundacionpilares.org)